

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE EN B.C.S., CONVOCA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018, DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO 2018**  
**C O N V O C A T O R I A**

**A los productores Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas de la Entidad a participar de los beneficios de los programas en Concurrencia 2018 bajo las Sigüientes Bases:**

**CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS**

**FECHA DE APERTURA DE VENTANILLAS: 01 DE FEBRERO DEL 2018 FECHA DE CIERRE DE VENTANILLAS: 28 DE FEBRERO DEL 2018**

Se establecen los criterios generales para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2018, operado por el Gobierno del Estado de Baja California Sur, bajo las siguientes:

**- BASES -**

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:**

El objetivo general es que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

El objetivo específico del componente es que en las unidades de producción primaria se incremente la infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

La población objetivo del Programa está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA, se describen sus características en el artículo 11, fracción VI).

**COBERTURA:** En la cobertura del presente Programa para el Estado de Baja California Sur, se atenderá prioritariamente a los municipios establecidos en el Sistema Nacional Contra el Hambre, "Sin Hambre", así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

**REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD:**

Serán elegibles para obtener los incentivos de este Componente, los productores agrícolas, ganaderos, acuícolas y pesqueros que cumplan con lo siguiente y manifestarlo por escrito:

I.- Que el solicitante esté registrado en el Padrón Único de Productores y Beneficiarios de la SAGARPA en la dirección: <https://www.suri.sagarpa.gob.mx/>, y/o hacer su pre registro en línea o acuda a registrarse en la ventanilla más cercana a su domicilio.

II.- Que el (los) solicitante (s) personalmente entregue (n) en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite de los documentos originales que lo (los) acrediten como Personas Físicas y/o Morales, y copia simple del proyecto conforme los requisitos generales y específicos del componente. La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el estímulo, debe ser dictaminado con base al procedimiento de selección establecido para cada componente. El trámite es gratuito y sin costo.

III.- En su caso, que el solicitante cumpla con las disposiciones sanitarias, establecidas en: <http://www.gob.mx/senasica> para su consulta.

IV.- Que el productor, su proyecto y su unidad de producción, no hubieran recibido, y/o estar recibiendo incentivos para los mismos conceptos, de otros Programas Federales, Estatales o Municipales.

Así mismo no serán sujetos del apoyo aquellos productores y/o unidades de Producción que hayan recibido beneficio en este Programa de manera consecutiva en los dos Ejercicios Fiscales inmediatos anteriores.

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE EN B.C.S., CONVOCA A PARTICIPAR EN EL  
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018, DEL COMPONENTE  
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO 2018  
C O N V O C A T O R I A**

**A los productores Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas de la Entidad a participar  
de los beneficios de los programas en Concurrencia 2018 bajo las Sigüientes Bases:**

**CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS**

**FECHA DE APERTURA DE VENTANILLAS: 01 DE FEBRERO DEL 2018 FECHA DE CIERRE DE VENTANILLAS: 28 DE FEBRERO DEL 2018**

V.- Que al recibir el estímulo el beneficiario cuente con la opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de apoyo rebase los 30 mil pesos, así como del IMSS, en materia de obligaciones de Seguridad Social.

VI.- Estar al corriente en sus obligaciones ante la SAGARPA y el Gobierno del Estado y los productores que resulten beneficiarios, deberán sujetarse a los derechos y obligaciones que se establecen en el art. 28 de las reglas de operación vigentes.

VII.- Que la información que se presenta, entrega e informa es verdadera y fidedigna durante el proceso de comprobación de los incentivos recibidos.

VIII. Elaboración de proyectos ejecutivos en los Subsectores Agrícola, Pecuario, de Pesca y Acuícolas.

- a) Si la solicitud es de **Proyectos Productivos Estratégicos Estatales** en los subsectores Agrícola, Pecuario, de Pesca y Acuícola, deberán elaborar su proyecto de acuerdo al Anexo II (Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión), además de los requisitos generales y específicos del programa.
- b) Si la solicitud es de **Proyectos Productivos** en los subsectores Agrícola, pecuario, de pesca y Acuícolas preferentemente para productores de bajos ingresos.

**Deberán presentar:**

1. Copia simple del proyecto conforme a los requisitos generales, específicos y criterios técnicos del componente.
2. Presentar documentos originales que acrediten a las Personas Físicas y/o Morales, conforme a los

requisitos generales, específicos y criterios técnicos del subsector, de acuerdo a lo siguiente:

**Personas físicas mayores de edad:**

1. Acta de Nacimiento (con registro anterior no aplica).
2. CURP (con registro anterior no aplica).
3. RFC.
4. Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz o agua (con una vigencia no mayor a tres meses).
5. Identificación oficial vigente INE o pasaporte.
6. Número de cuenta CLABE interbancaria, último estado de cuenta del banco.
7. Copia del proyecto (contemplando el presupuesto desglosado y plano con especificaciones técnicas).
8. Comprobante de la legal posesión del predio, en el caso del apoyo agrícola, pesquero y acuícola; en el caso del apoyo pecuario, la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP), así como documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional (PGN).
9. En caso de tecnificación de riego, casa sombra e invernadero se deberá presentar título de concesión de agua vigente.

**Autorizado el estímulo, presentar y suscribir los siguientes documentos:**

10. Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de apoyo rebase los 30 mil pesos.
11. Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS.
12. Anexo I: Convenio Específico de Adhesión y su Anexo.

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE EN B.C.S., CONVOCA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018, DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO 2018**  
**C O N V O C A T O R I A**

A los productores Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas de la Entidad a participar de los beneficios de los programas en Concurrencia 2018 bajo las Sigüientes Bases:

CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

FECHA DE APERTURA DE VENTANILLAS: 01 DE FEBRERO DEL 2018 FECHA DE CIERRE DE VENTANILLAS: 28 DE FEBRERO DEL 2018

13. Anexo II: Finiquito del Convenio Especifico de Adhesión.

**Autorizado el estímulo presentar y suscribir los siguientes:**

**Personas Morales:**

1. Acta de nacimiento.
2. CURP.
3. RFC (del representante y de la persona moral)
4. Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz o agua con una vigencia no mayor a 3 meses).
5. Identificación oficial vigente, INE o pasaporte.
6. Número de cuenta o CLABE interbancaria, último estado de cuenta del banco.
7. Copia del proyecto (contemplando el presupuesto desglosado y plano con especificaciones técnicas).
8. Acta constitutiva y de las modificaciones a ésta o sus estatutos de la organización protocolizada ante notario público.
9. Designación de su representante legal o poder notarial debidamente protocolizado.
10. Comprobante de domicilio fiscal.
11. Comprobante de la legal posesión del predio en el caso del apoyo agrícola, pesquero y acuícola, en el caso del apoyo pecuario la clave de Unidad de Producción Pecuaría (PSG), así como documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional (PGN).
12. En caso de tecnificación de riego, casa sombra e invernadero se deberá presentar título de concesión de agua vigente.
13. Presentar el Anexo V en agricultura y Anexo III de Ganadería, del listado de productores integrantes de la persona moral solicitante de acuerdo al subsector correspondiente. Dicha información será con respaldo magnético.

14. Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
15. Estar cubiertas sus obligaciones en materia de seguridad social del IMSS.
16. Anexo I: Convenio Especifico de Adhesión y su Anexo.
17. Anexo II Finiquito del Convenio Especifico de Adhesión.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PROYECTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS:**

1. Permiso, Autorización o Concesión vigente de cada uno de los beneficiarios.
2. Cédula del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).
3. Constancia de estar integrado al Programa de Ordenamiento Pesquero (no aplica a unidades económicas con Objeto Social exclusivo de Acuicultura).

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

El solicitante personalmente entrega en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite; los documentos originales que los acrediten como Personas Físicas y/o Morales y copia simple del proyecto conforme a los requisitos generales y específicos del componente seleccionado.

1. Registro en el Sistema Único de Información (SURI), y entrega del comprobante de registro.
2. Dictamen de proyectos, en el FOFAE.

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE EN B.C.S., CONVOCA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018, DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO 2018**  
**C O N V O C A T O R I A**

A los productores Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas de la Entidad a participar de los beneficios de los programas en Concurrencia 2018 bajo las Sigüientes Bases:

CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

FECHA DE APERTURA DE VENTANILLAS: 01 DE FEBRERO DEL 2018 FECHA DE CIERRE DE VENTANILLAS: 28 DE FEBRERO DEL 2018

3. Para el dictamen de los proyectos, se utilizarán 4 criterios técnicos básicos de calificación y 2 criterios de impacto social sobre un total de la base de 100%, estos son:
  - a) Criterios técnicos: 1) incremento de la producción, 2) valor agregado a la producción, 3) mayor número de empleos directos, 4) mayor número de beneficiarios directos.
  - b) Criterios de impacto social: 1) Índice de CONAPO (grado de marginación), 2) Estratos E2, E3, E4 y E5 (FAO/SAGARPA).
4. Dictamen de resolución y su emisión del dictamen por el FOFAE y la UTE, con base a los criterios técnicos y de impacto social, se publicará el listado de folios de proyectos positivos y negativos en las ventanillas y página electrónica de la Instancia Ejecutora y de la SAGARPA indicada en la convocatoria publicada en: [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx), y [www.sepadabcs.gob.mx](http://www.sepadabcs.gob.mx), para consulta y Transparencia. Ésta será la notificación oficial del resultado a los productores/beneficiarios.
5. Emisión del dictamen posterior al cierre de las ventanillas y publicación del listado de proyectos positivos y negativos, en las ventanillas y página electrónica de la Instancia Ejecutora y de la SAGARPA.
6. Autorización de proyectos, firma del Anexo I Convenio Específico de Adhesión y entrega del apoyo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
7. Reasignación de apoyos por saldos de ahorros, desestimientos y la adición de productos financieros del programa, conforme a la emisión del dictamen inicial de resolución publicado,

mediante la firma del Anexo I Convenio Específico de Adhesión con el o los beneficiarios de octubre a noviembre.

8. Finiquito por el beneficiario del Anexo I Convenio Específico de Adhesión a partir de la conclusión y en general del mes de julio con el Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión. El beneficiario debe presentarlo en la ventanilla de origen de su trámite con la documentación original de comprobación para cotejo y copia simple.

**CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS INCENTIVOS:**

Los incentivos serán destinados a Proyectos Productivos o Estratégicos locales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícolas, en infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico, en los conceptos que el proyecto justifique y sean lícitos en razón de los siguientes conceptos:

<b>I. Del total de los recursos del programa se destinará hasta el 47.4 % de los recursos convenidos para inversión en Proyectos Productivos Estratégicos Estatales y en los Subsectores Agrícola, Pecuarios de Pesca y Acuícolas procurando que al menos 15 % sea para mujeres.</b>	
CONCEPTO	MONTO MÁXIMO
Para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a	Hasta \$ 1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) por proyecto. IVA excluido, considerando lo establecido en el artículo 12 fracción I, inciso B, de acuerdo a lo que establecen las reglas de operación 2018: Agricultura: 50 % Ganadería: 35 % Pesca y Acuicultura: 50%

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE EN B.C.S., CONVOCA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018, DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO 2018**  
**C O N V O C A T O R I A**

A los productores Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas de la Entidad a participar de los beneficios de los programas en Concurrencia 2018 bajo las Siguietes Bases:

CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

FECHA DE APERTURA DE VENTANILLAS: 01 DE FEBRERO DEL 2018 FECHA DE CIERRE DE VENTANILLAS: 28 DE FEBRERO DEL 2018

las actividades primarias (agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.

Pecuario, de Pesca y Acuícola.	5 proyectos por prestador del servicio, IVA excluido.
--------------------------------	---

**II. Del total de los recursos del programa se destinará al menos el 47.4 % de los recursos convenidos para inversión en Proyectos Productivos en los Subsectores Agrícola, Pecuario, de Pesca y Acuícola, de zonas marginadas y al menos el 15% para mujeres.**

CONCEPTO	MONTO MÁXIMO
Preferentemente para productores de bajos ingresos, sin límite de beneficiarios directos, sean personas físicas, morales (o se conformen de manera legal de unos o ambos) dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades.	Hasta 250,000 mil pesos por proyecto, IVA excluido, considerando lo establecido en el artículo 12 fracción I, inciso B, de acuerdo a lo que establecen las reglas de operación 2018:  Agricultura: 50%  Ganadería: 35%  Pesca y Acuicultura: 50%

**III. Del total de recursos del programa se destinará hasta el 0.5% de los recursos convenidos para la elaboración de proyectos ejecutivos de los Subsectores agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.**

CONCEPTO	MONTO MÁXIMO
Elaboración de proyectos ejecutivos en los Subsectores Agrícola,	Hasta del 50% del costo y sin rebasar hasta 30 mil pesos por proyecto; con un máximo de hasta

Así mismo deberá de observarse lo siguiente:

1. Los apoyos serán por única vez, en los conceptos que el proyecto se apruebe y se utilizará el pago electrónico a los beneficiario.
2. Los conceptos de apoyo con sus porcentajes y montos máximos, homologados en su caso con los demás programas de la Secretaría, sin contravenir en lo establecido en las presentes reglas de operación y normatividad aplicable; se apoyarán tractores de 40 a 125 hp a la toma de fuerza en los siguientes estratos; hasta 150 mil pesos para tractores de 40 a 75 hp hasta 175 mil pesos para tractores mayor de 75 y hasta 90 hp, y para tractores mayor de 90 y 125 hp a la toma de fuerza, el apoyo será de hasta 200 mil pesos, tractores con menos de 40 hp a la toma de fuerza, validados por la unidad responsable sin rebasar los 100 mil pesos, todos certificados por OCIMA; en sistemas de riego; hasta 10 mil pesos por ha, para sistemas de multicompuertas, hasta 75 has, para personas físicas y 200 has, para personas morales; para sistemas de riego por aspersión, por micro aspersión y goteo, hasta 17 mil pesos por ha, hasta 44 has, por persona física y hasta 117 has, por persona moral (el monto del incentivo no rebasará el 50% del costo total del proyecto: hasta 150 mil pesos por ha para macrotúneles, para personas físicas hasta 6 has y hasta 18 has para personas morales; hasta 300 mil pesos por ha para mallas sombras, para personas físicas hasta 3 has y para personas morales hasta 9 has y hasta 900 mil pesos por ha para invernaderos, con un máximo de 1 has

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE EN B.C.S., CONVOCA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018, DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO**  
**C O N V O C A T O R I A**

A los productores Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas de la Entidad a participar de los beneficios de los programas en Concurrencia 2018 bajo las Sigüientes Bases:

CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

FECHA DE APERTURA DE VENTANILLAS: 01 DE FEBRERO DEL 2018 FECHA DE CIERRE DE VENTANILLAS: 28 DE FEBRERO DEL 2018

para persona física y 3 has para personas morales, el incentivo no rebasará del 50% del costo total del proyecto y para Semovientes y Colmenas en base a los precios de referencia que publica la SAGARPA.

- Se apoyarán proyectos productivos en infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico.

**LOS PARTICIPANTES DEL COMPONENTE SON:**

- I.- **Instancia de Planeación:** EL CEDRS de conformidad con el párrafo primero del Artículo 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- II.- **Instancia ejecutora:** Gobierno de las Entidades Federativas, a través de los FOFAE.
- III.- **Instancia de administración:** El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en la Entidad.
- IV.- **Instancia de Dictaminación:** La Unidad Técnica Estatal (UTE).
- V.- **Instancia de Evaluación:** El comité Técnico Estatal de Evaluación.
- VI.- **Instancia de Supervisión:** La Delegación de la Secretaría en la Entidad Federativa y el personal que designe su titular, de conformidad con el procedimiento de supervisión autorizado por la secretaria.
- VII.- **Instancia Técnica:** La Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado de la SAGARPA con atribuciones en el Subsector Agrícola, Ganadero o de Pesca y Acuicultura, de conformidad con el Reglamento Interior de la SAGARPA.
- VIII.- **Unidad Responsable:** La coordinación General de Delegaciones.

**FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS**

La apertura será el día 01 de Febrero de 2018, el cierre será el 28 de Febrero de 2018 y la recepción de las solicitudes de incentivo se realizará en los días hábiles de

lunes a viernes, en las ventanillas señaladas a continuación.

**UBICACIÓN DE LAS VENTANILLAS DE ATENCION:**

Las ventanillas de atención deberán contar con personal asignados para su operación y estar equipadas con computadoras y tener acceso al SURI; su ubicación es la siguiente:

VENTANILLAS AUTORIZADAS	
Nombre	Ubicación
Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) Vizcaino.	Campamento SAGARPA, Ejido Gustavo Día Ordaz B.C.S.
Distrito de Desarrollo Rural (DDR) Mulegá.	Av. Emilio Carranza, Mercado Municipal, Col. Centro, Santa Rosalía, B.C.S.
Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) Comondú.	Blvd. Agustín Olachea s/n e Hidalgo, Col. Centro, Cd. Constitución, B.C.S.
Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) La Paz.	Calle Agricultura entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata La Paz, B.C.S.
Distrito de Desarrollo Rural (DDR) Los Cabos.	Calle Altamirano s/n, San José Viejo, Los Cabos B.C.S.
Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado.	Isabel la Católica y Ocampo, Col. Centro, La Paz, B.C.S.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado.	Calle Normal Urbana e/ Durango y Chiapas, Col. Los Olivos, La Paz, B.C.S.
Subdelegación Agropecuaria de la SAGARPA.	Calle Agricultura entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata, La Paz, B.C.S.
Subdelegación de Pesca de la SAGARPA.	Calle Agricultura entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata, La Paz, B.C.S.

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE EN B.C.S., CONVOCA A PARTICIPAR EN EL  
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018, DEL COMPONENTE  
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO 2018  
C O N V O C A T O R I A**

**A los productores Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas de la Entidad a participar  
de los beneficios de los programas en Concurrencia 2018 bajo las Sigüientes Bases:**

**CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS**

**FECHA DE APERTURA DE VENTANILLAS: 01 DE FEBRERO DEL 2018 FECHA DE CIERRE DE VENTANILLAS: 28 DE FEBRERO DEL 2018**

Para mayor información sobre la operación de los programas,  
consultar las Reglas de Operación 2018, localizada en la página  
de: <http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>.

**POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE DE B.C.S.**

**EL Presidente Suplente**

C. Luis Andrés Córdova Urrutia

**Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo  
Agropecuario del Gobierno del Estado de B.C.S.**

**El Secretario Técnico**

Ing. César Demetrio Estrada-Neri

**Delegado de la SAGARPA  
En el Estado de B.C.S.**

La Paz, Baja California Sur a 25 de Enero del 2018.